

## Informe del CDC del 5 de Noviembre de 2019

El orden del día se puede consultar en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/ED220DA0345D01B8032584A3007D2CE5?opendocument>

Se pospusieron los puntos: 8, 9, 10, 23, 29, 62, 69, 70

El resto de los puntos fueron aprobados.

Entre los puntos aprobados se incluyen, entre paréntesis su numeral en el Orden del Día:

2. Se aprobó que todos participantes en el CDC expresen su voto y este sea registrado, aunque solo se tomen en cuenta aquellos que poseen voz y voto en el CDC de acuerdo a la Ley orgánica. A la vez se acordó que esta solución, que requiere ajustes técnicos para su implementación, se empiece a aplicar a comienzos de 2020. El año que viene se discutirá cómo avanzar en cambios normativos más profundos que amplíen la democracia universitaria, en particular considerando la situación de diversos colectivos cuya representación actual es limitada en instancias con voto.

3. Luego de una larga discusión (aproximadamente 3 horas), que incluyó el voto de opciones contrapuestas en varios artículos, se modificó la Ordenanza para el Uso de los Fondos de Libre Disponibilidad. Este asunto estaba en agenda desde hace más de 10 años. En resumen se resolvió que todo ingreso extrapresupuestal (convenios, proventos, matrículas) aporte por igual un 2% a un fondo central de la Universidad. Que cada año se resuelva su destino, priorizando acciones de alto impacto y de interés general. Se incluyen también las fundaciones u otros tipos de organizaciones para universitarias. Se establece un mecanismo de control y de sanción en caso de no cumplimiento. La discusión fue de buen nivel y demostró un espíritu constructivo y universitario muy sano, que permite pensar juntos soluciones a problemáticas complejas donde hay legítimos intereses contrapuestos.

4. LLOAs 2019 – Se fijó el 10 de diciembre como fecha límite para la entrega de informes desde los servicios a la Comisión Central que analizará las postulaciones. Se resolvió también que los aspirantes deben ser informados del resultado de su categorización a nivel de servicio.

7. Situación en la República de Chile. Se aprobó una declaración al respecto que retoma y enriquece la declaración oportunamente realizada por el rectorado.

24. Se aprobaron las bases 2020 del Programa Movilidad e Intercambios Académicos de CSIC.

42. Se aprobó el resultado de la Convocatoria 2019-2020 para financiación de apoyo a planes de mejora y autoevaluación para la acreditación de nuevas carreras de Ingeniería con perfil en computación.

43. Se aprobaron las bases y el temario del llamado 2020 del programa "Fondo Universitario para la Comprensión Pública de Temas de Interés General" de CSIC.

63. Se aprobó el Resultado de llamado a Proyectos UdelaR-UNICEF, de CSIC.

71. Se aprobó el asesoramiento al poder legislativo en referencia al Proyecto de Ley de Creación del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Enseñanza Terciaria (INAEET), sugiriendo se apruebe el proyecto.

72. Se aprobó el asesoramiento al poder legislativo en referencia al Proyecto de Ley de regulación sobre la investigación científica en cannabis, sugiriendo se apruebe el proyecto con un par de modificaciones.

Próximo CDC el 19 de Noviembre de 2019.

Consejeros presentes: José Passarini, Gonzalo Salas, Gregory Randall.

Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.